DPDOT No. 0230-25
Barrancabermeja, 17 de Junio de 2025

doctor:
JONATHAN HERMES CORENA QUINTERO
Inspector de policía urbano tercero
jonathan.corena@barrancabermeja.gov.co
Barrancabermeja – Santander

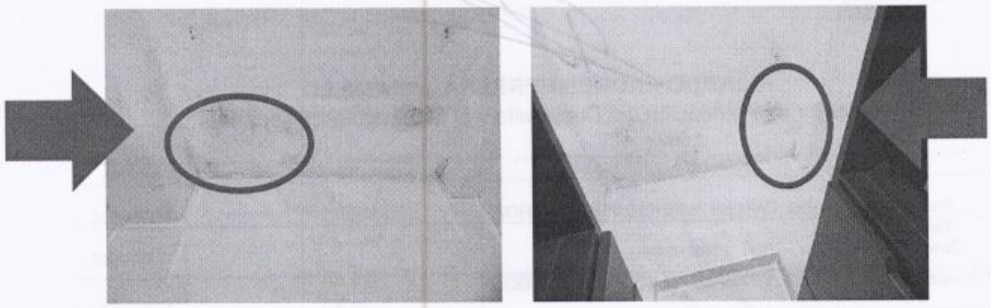
Asunto: Concepto técnico acompañamiento visita e inspección técnica ocular por la inspección de policía urbano tercero, solicitud **IPUT 098-25**, radicado interno n° 031-2022, del predio ubicado en la calle 52 # 36E- 10 peatonal 6 barrio villa rosita, comuna 5 del Distrito de Barrancabermeja.

Cordial saludo,

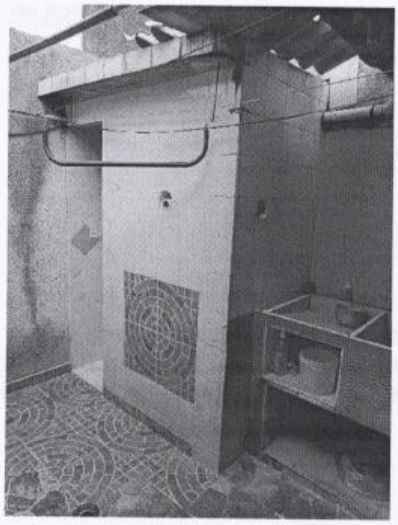
La Dirección de Planeación del Desarrollo y el Ordenamiento Territorial del Distrito de Barrancabermeja, en atención a su solicitud se realiza visita técnica ocular al sitio suministrado con dirección del predio y se realiza registro fotográfico en sitio, por lo siguiente se da concepto técnico:



Visita técnica ocular donde hacen presencia el querellante y el querellado.
Coordenadas planas tomadas en sitio (1026338.898, 1272598.479)



Registro fotográfico en el predio del querellante donde al momento de la visita se observa humedad en muro posterior colindante con el predio del querellado en una altura aproximada entre 70 cms y 1.00 metro de alto.





Al realizar la visita técnica en la casa del querellado, se observa una unidad sanitaria que consta de ducha y sanitario, la cual se encuentra en una zona de aislamiento posterior, (patio).

Cabe resaltar que el terreno presenta un desnivel entre ambos predios (querellado y la querellante). Aproximadamente 0.80 mts.

Teniendo en cuenta las competencias otorgadas a esta Dirección a través del **Decreto Distrital No. 100 de 2025,** "POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINA LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Y SE SEÑALAN LAS FUNCIONES DE SUS DEPENDENCIAS", NO es competencia de esta Dirección realizar observaciones sobre afectaciones de humedad y/o filtraciones de agua presentadas en inmuebles o propiedad de terceros.

Para su conocimiento y fines pertinentes.

Con lo anterior se espera de antemano haber dado una respuesta oportuna a su requerimiento, es pertinente manifestar que esta Dirección y sus grupos de trabajo están prestos, en atender las inquietudes que surjan sobre el tema dentro de los parámetros de competencia que se encuentran consagrados en la Constitución y la Ley.

Cordialmente,

RICARDO ANDRES HERRERA JARAMILLO
Director de Planeación del Desarrollo y el Ordenamiento Territorial

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó	ARQ. CARLOS ALFONSO RUEDA MUÑOZ		17/06/2025
Revisión Cartográfica	TOP. JOSE REINEL MORENO		17/06/2025
Revisión Jurídica	ABG. ESTÍBALIZ MENESES ITURRIAGO		17/06/2025
Revisión Técnica	ARQ. RAFAEL JIMENEZ TRESPALACIOS		17/06/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

C.C. Archivo Dirección de Planeación del Desarrollo y el Ordenamiento Territorial.